

CCS realizó taller sobre cómo funciona la Reforma Laboral en la práctica



Aunque todavía queda un paso importante para su puesta en marcha, dado que el Tribunal Constitucional declaró admisibles los recursos presentados por parlamentarios de la oposición contra de la Reforma Laboral, fijando para el próximo 25 de abril una audiencia pública para escuchar los alegatos de los litigantes, la Cámara de Comercio de Santiago (CCS) ya empezó a abordar el tema con sus empresas asociadas.

En efecto, el pasado martes 19 de abril la CCS realizó el taller “**Reforma Laboral: Cómo Funciona en la Práctica**”, en el cual los abogados laboristas Mauricio Peñaloza, socio Líder Área People Advisory Services de Ernst & Young y Cristián von Bergen, socio de Prieto y Cía., analizaron la aplicación de la nueva normativa laboral para las empresas.

Cristián von Bergen explicó que el proyecto presentado por el ejecutivo se envía al Congreso con la premisa de en Chile existe una gran desigualdad de la que la sociedad debe hacerse cargo. Asimismo, la iniciativa legal plantea que la huelga en el país no es efectiva por el derecho a reemplazo en huelga –prácticamente- desde el primer día, incluso con trabajadores externos.

El experto laboralista explico cuándo procede utilizar los servicios mínimos y el equipo de emergencia, lo que se relacionan con la protección bienes corporales e instalaciones de la empresa y prevenir accidentes; garantizar los servicios de utilidad pública y la atención de necesidades básicas de la población, y de prevención de daños ambientales o sanitarios.

Por su parte, Mauricio Peñaloza de Ernst & Young, centro su presentación en el poder de negociación. “El título del proyecto dice ‘modernización de las relaciones laborales’, con el cual estoy bastante en desacuerdo, porque creo que este proyecto de ley no moderniza las relaciones laborales, por el contrario, las devuelve a bastantes décadas atrás y pone acento en el conflicto”.

Peñaloza sostuvo que lo que busca esta ley es otorgarle más poder a los sindicatos y por lo tanto, ese es el terreno en el cual habrá que gestionar las persona que trabajan en las empresas.